

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL INFORME FINAL FAVORABLE

Identificación del título

Denominación: Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño responsable en entornos turísticos

Centro/s: Escola d'Art i Superior de Disseny de les Illes Balears (EASDIB)

Rama/s: Arte y Humanidades

Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Máster en Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

Resultado

Una vez la Conselleria d'Educació i Universitat de les Illes Balears ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, que ha acordado emitir el presente **informe final favorable**

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. Se aporta información sobre el centro responsable, la oferta de nuevo ingreso (25 plazas), la modalidad de impartición (semipresencial) y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificació

La implantació està justificada, y bien estudiadas otras ofertas similares. La justificació està ampliament documentada con todos los sectores empresariales y administrativos que configuran el sector de actividad profesional y el conocimiento de los nuevos perfiles formativos que se requieren.

Competencias

El perfil de formació (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, contenido y nivel académico.

Acceso y Admisión de estudiantes

La institució presenta informació sobre el acceso y admisión de los estudiantes, los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes. Aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

La informació sobre la Planificació de la titulació se considera favorable en cuanto a la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título.

La Comisión valora positivamente el ejercicio realizado por los responsables de la titulació para reorganizar la asignación de ECTS asegurando que ninguna materia o asignatura tenga menos de 3 ECTS.

Personal académico y de apoyo

El profesorado es suficiente y pertinente con relación a las características del título y al número de estudiantes. La institució informa del personal de soporte disponible y de la previsión de profesorado.

Recursos materiales y servicios

La institució informa sobre los recursos materiales y servicios. No obstante, la Comisión recomienda realizar un seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizan a través de las plataformas virtuales que se ponen a disposición de la titulació.

Resultados previstos

Se informa sobre los resultados previstos y se aporta la descripción del proceso para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

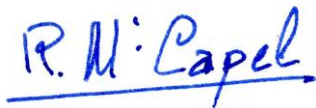
Sistema de gestión interno de calidad

El centro informa de los procesos para garantizar la calidad de la titulación. No obstante, se recomienda que diseñe e implante un Sistema de Garantía Interno de la Calidad ya que supone el mejor garante para la calidad de la titulación y el centro.

Calendario de implantación

La institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 8 de marzo de 2022